

CONVOCATORIA DE VALORACIÓN DE REPRODUCTORES, DE 3 O MÁS AÑOS **EN MALLORCA 2020**

La situación de alerta sanitaria que estamos viviendo en 2020 ha impedido convocar la valoración de reproductores fuera de Menorca de cada año. Pero, debido al interés mostrado por los propietarios de los animales ubicados en Mallorca, y teniendo en cuenta que únicamente requiere un desplazamiento dentro de la propia Comunidad Autónoma Balear, la Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina ha decidido **abrir la convocatoria de valoración para los animales ubicados en Mallorca** en 2020.

Para organizar el viaje, necesitamos conocer de antemano el número de animales que están interesados en valorar. Para lo que es necesario:

1. Entrega de la solicitud en la **oficina de la Asociación de Criadores** (carta certificada o correo electrónico).
2. Pago previo para **reservar plaza** de **170€ para los ganaderos socios** de la entidad y de **190€ para los ganaderos no socios** en la cuenta ES37 2100 0686 34 0200205992. Este importe no es reembolsable en caso de no presentar finalmente el animal a la valoración en esta convocatoria, si se realiza.
3. Plazo de entrega y pago previo: **finaliza el día 4 de septiembre**.
4. Fecha de valoración: **finales de septiembre - principios de octubre** (fechas a concretar por la Asociación, según el número de solicitudes presentadas y su localización).
5. **Documentación necesaria:**
 - Solicitud de servicio rellena (los datos del animal en el apartado D). Pueden descargarla de la sección de trámites de animales de la web www.caballomenorquin.com o solicitarla por correo electrónico.
 - Justificante del pago para la reserva de plaza según los importes indicados.
 - Fotocopia de la carta genealógica del animal (páginas donde aparece el código genealógico, el microchip, la reseña y la genealogía completa).
 - Declaración de la localización de los animales a valorar (ver cuadro adjunto).
6. Una vez valorada la necesidad de realizar la valoración de reproductores en Mallorca, si la demanda es suficiente, contactaremos con usted para indicarle sobre cómo realizar el resto del pago necesario hasta cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros de la Comisión entre todos los animales que se presenten y confirmar la fecha y la hora exacta de valoración. El precio final de la valoración variará en función del número de animales a valorar y su concentración. En caso de que no hubiera suficiente demanda o la convocatoria no pudiera realizarse por motivos sanitarios, se reembolsaría el pago de reserva de plaza realizado.
7. Sólo podrá realizar solicitudes de valoración para los ejemplares que se encuentren dados de alta en su ganadería en el momento de la solicitud.
8. El día que se realice la valoración será necesario que el animal sea correctamente presentado a la Comisión (limpio, en buen estado físico y de manejo) y que se entregue el pasaporte original del ejemplar para registrar el resultado de la valoración.
9. En la presente convocatoria de valoración es importante saber que:
 - La Comisión de Valoración se compone de dos personas: un veterinario, encargado de la evaluación de los defectos descalificantes y la recogida de medidas zoométricas, y un juez de morfología, responsable de la evaluación de las regiones corporales y la calidad racial.
 - Se evaluará el estado de presentación y conservación del animal. De manera que, la Comisión de Valoración decidirá si el animal está en condiciones de ser evaluado. Si no es así, el animal recibirá la categoría transitoria de no apto por su estado de presentación y conservación (quedará constancia en el pasaporte) y solo estos animales podrán ser evaluados en segunda convocatoria (no existiendo nunca una tercera convocatoria).
 - Los animales que presenten criptorquidia o monorquidia accidental y/o cojera crónica deberán presentar un certificado veterinario oficial que lo demuestre cuando soliciten la valoración.
 - Según la normativa vigente, la alzada mínima admitida es de 1,54m en machos y 1,51m en hembras a la cruz. Así mismo, la puntuación mínima permitida en la valoración regional es de 70 puntos en machos y 65 en hembras. Los animales con una nota inferior a 5 puntos en alguna región serán descalificados.

